



En la ciudad de Zapopan, Jalisco, encontrándonos en el salón Guadalajara I de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, ubicado en Avenida Ignacio L. Vallarta No. 4095, Fraccionamiento Camino Real, **el Ing. Gustavo Quezada Esparza**, en su carácter de **Secretario Técnico** de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, en uso de la voz da la bienvenida al **Dr. Alain Fernando Preciado López**, en su calidad de **Vocal Suplente del Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco**, quien va a presidir la presente sesión y le cede el uso de la voz.

Acto seguido el **Dr. Alain Fernando Preciado López**, señala que, con motivo de la reforma al artículo 8° de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, publicada en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 3 de octubre de 2020, se dispuso nuevamente que esta Junta de Gobierno sea presidida por el Titular de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, por tal motivo, el **Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza** tuvo a bien designarlo como su vocal suplente.

Asimismo, manifiesta que habiendo precisado lo anterior, y con la venia de los presentes siendo las **10:05 diez horas con cinco minutos del día 18 dieciocho del mes de diciembre del año 2020 dos mil veinte**, se da inicio a la **Primera Sesión Ordinaria del año 2020** de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos del 8 al 12 de su Ley Orgánica y los artículos del 5 al 16 del Reglamento Interno de la citada Institución.

Enseguida, pone a consideración de los asistentes que por esta ocasión con motivo de la contingencia sanitaria y en acatamiento a las disposiciones en materia de salud emitidas por las autoridades estatales, en lugar de firmar una lista de asistencia se autorice al **Ing. Gustavo Quezada Esparza, Secretario Técnico** de esta junta realizar el pase de lista de los asistentes y para tal efecto le cede el uso de la voz.

Al efecto, **Ing. Gustavo Quezada Esparza, Secretario Técnico**, solicita se sirvan manifestar que se encuentran presentes los siguientes vocales:

Como vocal suplente del Secretario de la Hacienda Pública del Estado el **Mtro. Miguel López Sánchez**; como vocal suplente del Procurador Social del Estado el **Mtro. Juan David García Camarena**; como vocal suplente del Secretario de Salud del Estado el **Dr. Armando Pimentel Palomera**; como vocal propietario en representación de la Universidad de Guadalajara, como Institución de Educación Superior Pública en el Estado, el **Dr. Rogelio Barba Álvarez**; como vocal propietario en representación de las asociaciones y colegios de abogados del Estado, el **Mtro. Mario Aguayo Aréchiga**; como vocal propietario el ciudadano jalisciense con conocimientos en las ciencias y técnicas forenses y con prestigio académico en las mismas, el **Dr. Eleazar Navarro Navarro**, a los cual dichos vocales responden "**presente**".

Por otra parte, se hace constar que el vocal del Secretario de Seguridad del Estado; el vocal en representación del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, como Institución de Educación Superior Privada en el Estado; y el vocal en representación de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, como representante del Sector Privado en el Estado, **no se encuentran presentes**.



Además, se encuentra en calidad de invitada, la **Mtra. Ingrid Guerrero Lobato**, Coordinadora Administrativa de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado, en representación del **Mtro. Ricardo Sánchez Beruben**.

Por lo anterior, en este momento se hace constar que se encuentran presentes **07 siete vocalías**, existiendo quórum legal para sesionar y por lo tanto los acuerdos que se tomen serán considerados válidos.

Acto seguido el **Ing. Gustavo Quezada Esparza**, señala que apegándose al orden del día comenzaremos con el **punto 1:**

**“Aprobación del Orden del día de la 1ra. Sesión Ordinaria del 2020”.**

En ese sentido, el **Secretario Técnico** pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno se dispense la lectura del mismo, en virtud de que se envió junto con la convocatoria, y de no haber comentario al respecto, pide se sirvan aprobar el citado orden del día levantando su mano, lo cual realizan por unanimidad.

En vista de contabilizarse 07 siete votos a favor se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO NUMERO 1: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA 1RA. SESIÓN ORDINARIA DEL 2020.**

El **Ing. Gustavo Quezada Esparza** procede a dar lectura al **punto 2:**

**“Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores:**

- **4ta. Sesión Ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2019.**
- **1ra. Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de febrero de 2020.**
- **2da. Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de agosto de 2020.**
- **3ra. Sesión Extraordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2020”.**

El **Secretario Técnico** solicita a los integrantes de esta Junta de Gobierno se dispense la lectura de dichas actas, en virtud de que también se enviaron junto con la convocatoria de esta sesión y pregunta si existe algún comentario al respecto.

Al efecto, el **Mtro. Miguel López Sánchez**, Vocal suplente del Secretario de la Hacienda Pública del Estado, manifiesta que en atención a lo dispuesto por las Políticas Administrativas para Entidades Paraestatales para el Estado de Jalisco, se deben recabar las firmas de las actas en un máximo de 15 quince días hábiles y posteriormente enviarla a los integrantes, y dado que las actas que se están poniendo a consideración una es del año 2019 y las tres restantes son del año 2020, dicha Secretaría se abstendría de votar.

Acto seguido, el **Ing. Gustavo Quezada Esparza** pone a consideración de los integrantes emitir su voto para aprobar las mismas levantando su mano, lo cual aprueban los seis vocales restantes.

En vista de contabilizarse 06 seis votos a favor y 1 una abstención por parte del vocal suplente del Secretario de la Hacienda Pública del Estado, se acuerda lo siguiente:



**ACUERDO NUMERO 2: SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:**

- **4TA. SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2019.**
- **1RA. SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 2020.**
- **2DA. SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE AGOSTO DE 2020.**
- **3RA. SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

Enseguida, el referido **Secretario Técnico**, procede a dar lectura al **punto 3**:

**“Aprobación de los siguientes Informes Trimestrales Generales de Actividades:**

- **4to. Informe Trimestral de octubre a diciembre de 2019.**
- **1er. Informe Trimestral de enero a marzo de 2020.**
- **2do. Informe Trimestral de abril a junio de 2020.**
- **3er. Informe Trimestral de julio a septiembre de 2020”.**

El **Ing. Gustavo Quezada Esparza** solicita a los integrantes de esta Junta de Gobierno se dispense la lectura de dichos informes, en virtud de que también se enviaron junto con la convocatoria de esta sesión y pide a los vocales asistentes su autorización para que el **Lcp. Salvador Hermosillo Reyes**, Encargado del despacho y resolución de los asuntos de la **Tesorería** de este Instituto informe lo conducente, lo cual autorizan por unanimidad.

En uso de la voz el **Lic. Salvador Hermosillo Reyes**, procede a exponer los detalles del presente punto a los integrantes de la Junta de Gobierno.

El **Secretario Técnico** pregunta si existe algún comentario al respecto.

Al efecto, el **Mtro. Miguel López Sánchez**, Vocal suplente del Secretario de la Hacienda Pública del Estado, manifiesta que por lo señalado en la anterior intervención la Secretaría se abstendría de votar y solamente se daría por enterada.

Acto seguido, el **Ing. Gustavo Quezada Esparza** pone a consideración de los integrantes emitir su voto para aprobar dichos informes levantando su mano, lo cual aprueban los seis vocales restantes.

En vista de contabilizarse 06 seis votos a favor y 1 una abstención por parte del vocal suplente del Secretario de la Hacienda Pública del Estado se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO NUMERO 3: SE APRUEBAN LOS INFORMES TRIMESTRALES GENERALES DE ACTIVIDADES:**

- **4TO. INFORME TRIMESTRAL DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2019.**
- **1ER. INFORME TRIMESTRAL DE ENERO A MARZO DE 2020.**
- **2DO. INFORME TRIMESTRAL DE ABRIL A JUNIO DE 2020.**
- **3ER. INFORME TRIMESTRAL DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2020.**



Continuando con el orden del día el **Ing. Gustavo Quezada Esparza**, procede a dar lectura al **punto 4:**

***“Aprobación del Cierre Presupuestal de 2019 (presupuesto ejercido) con las transferencias correspondientes”***

El **Secretario Técnico** solicita nuevamente a los integrantes su autorización para que el **Lic. Salvador Hermosillo Reyes**, informe lo conducente.

En uso de la voz, el **Lic. Salvador Hermosillo Reyes**, procede a exponer los detalles del presente punto a los integrantes de la Junta de Gobierno.

El **Secretario Técnico** pregunta si existe algún comentario al respecto.

En ese sentido, el **Mtro. Miguel López Sánchez**, Vocal suplente del Secretario de la Hacienda Pública del Estado, manifiesta que los puntos **4, 5 y 6** tienen que ver con un cierre presupuestal de la cuenta pública de 2019 que ya se cerró, por lo tanto, la Secretaría a la que represento se abstendría de votar y solamente se daría por enterada.

Acto seguido, el **Ing. Gustavo Quezada Esparza** pone a consideración de los integrantes emitir su voto para aprobar dicho cierre levantando su mano, lo cual aprueban los seis vocales restantes.

En vista de contabilizarse 06 seis votos a favor y 1 una abstención por parte del vocal suplente del Secretario de la Hacienda Pública del Estado se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO NUMERO 4: SE APRUEBA EL CIERRE PRESUPUESTAL DE 2019 (PRESUPUESTO EJERCIDO) CON LAS TRANSFERENCIAS CORRESPONDIENTES.**

Continuando con el orden del día el **Ingeniero Gustavo Quezada Esparza**, procede a dar lectura al **punto 5:**

***“Aprobación del 4to. Informe Trimestral del presupuesto de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio de 2019”.***

El **Secretario Técnico** solicita nuevamente a los integrantes su autorización para que el **Lic. Salvador Hermosillo Reyes**, informe lo conducente.

En uso de la voz el **Lic. Salvador Hermosillo Reyes**, procede a exponer los detalles del presente punto a los integrantes de la Junta de Gobierno.

Acto seguido, el **Ing. Gustavo Quezada Esparza** pone a consideración de los integrantes emitir su voto para aprobar dicho informe levantando su mano, lo cual aprueban los seis vocales restantes.

En vista de contabilizarse 06 seis votos a favor y 1 una abstención por parte del vocal suplente del Secretario de la Hacienda Pública del Estado se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO NUMERO 5: SE APRUEBA 4TO. INFORME TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2019.**



Siguiendo con el orden del día el **Secretario Técnico**, procede a dar lectura al **punto 6**:

**“Aprobación de los Estados Financieros de este Instituto al 31 de diciembre de 2019”.**

El **Secretario Técnico** solicita nuevamente a los integrantes su autorización para que el **Lic. Salvador Hermosillo Reyes**, informe lo conducente.

En uso de la voz el **Lic. Salvador Hermosillo Reyes**, procede a exponer los detalles del presente punto a los integrantes de la Junta de Gobierno.

Acto seguido, el **Ing. Gustavo Quezada Esparza** pone a consideración de los integrantes emitir su voto para aprobar dicho informe levantando su mano, lo cual aprueban los seis vocales restantes.

En vista de contabilizarse 06 seis votos a favor y 1 una abstención por parte del Vocal Vocal suplente del Secretario de la Hacienda Pública del Estado se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO NUMERO 6: SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ESTE INSTITUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Continuando con el orden del día el **Ing. Gustavo Quezada Esparza**, procede a dar lectura al **punto 7**:

**“Aprobación del Informe del Dictamen de Estados Financieros de 2019 por despacho externo”.**

El **Secretario Técnico** solicita nuevamente a los integrantes su autorización para que el **Lic. Salvador Hermosillo Reyes**, informe lo conducente.

En uso de la voz el **Lic. Salvador Hermosillo Reyes**, procede a exponer los detalles del presente punto a los integrantes de la Junta de Gobierno.

El **Secretario Técnico** pregunta si existe algún comentario al respecto.

En ese sentido, el **Mtro. Mario Aguayo Aréchiga**, vocal propietario en representación de las asociaciones y colegios de abogados del Estado, en uso de la voz señala que, se abstiene de votar dado que esperaría a ver los resultados de las acciones que el Instituto va a realizar con motivo de las observaciones hechas en el citado dictamen.

Al efecto, el **Mtro. Miguel López Sánchez**, Vocal suplente del Secretario de la Hacienda Pública del Estado, manifiesta que se puede votar dicho dictamen en lo general, dado que la responsabilidad es de quien lo emite, es decir, el despacho externo.

Acto seguido, el **Ing. Gustavo Quezada Esparza** pone a consideración de los integrantes emitir su voto para aprobar dicho cierre levantando su mano, lo cual aprueban los seis vocales restantes.

En vista de contabilizarse 06 seis votos a favor y 1 una abstención por parte del vocal propietario en representación de las asociaciones y colegios de abogados del Estado, se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO NUMERO 7: SE APRUEBA EN LO GENERAL EL INFORME DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS DE 2019 POR DESPACHO EXTERNO.**



Siguiendo con el orden del día el **Secretario Técnico**, procede a dar lectura al **punto 8**:

**“Aprobación de la Ampliación al Presupuesto de egresos de 2020 y remanente de 2019, y Programa Anual de Adquisiciones de 2020”.**

El **Ing. Gustavo Quezada Esparza** solicita nuevamente a los integrantes su autorización para que el **Lic. Salvador Hermosillo Reyes**, informe lo conducente.

En uso de la voz el **Lic. Salvador Hermosillo Reyes**, procede a exponer los detalles del presente punto a los integrantes de la Junta de Gobierno.

El **Secretario Técnico** pregunta si existe algún comentario al respecto.

En ese sentido, el **Mtro. Miguel López Sánchez**, Vocal suplente del Secretario de la Hacienda Pública del Estado, manifiesta que respecto de los puntos **8, 9 y 10** que tienen que ver con modificaciones presupuestales, pedimos que quede asentado que se cumplieron con el análisis, validaciones y autorizaciones de la Coordinación General Estratégica de Seguridad que es la cabeza de sector del Instituto; así como a la solicitud a la Secretaría de la Hacienda para hacer estas modificaciones presupuestales.

Acto seguido, el **Ing. Gustavo Quezada Esparza** pone a consideración de los integrantes emitir su voto para aprobar dicho punto levantando su mano, lo cual aprueban los siete vocales presentes.

En vista de contabilizarse 07 siete votos a favor se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO NUMERO 8: SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2020 Y REMANENTE DE 2019, Y PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DE 2020.**

Continuando con el orden del día el **Ing. Gustavo Quezada Esparza**, procede a dar lectura al **punto 9**:

**“Aprobación del Informe de la modificación de Ingresos Propios Estimados y Recaudados en 2020”.**

El **Secretario Técnico** solicita nuevamente a los integrantes su autorización para que el **Lic. Salvador Hermosillo Reyes**, informe lo conducente.

En uso de la voz el **Lic. Salvador Hermosillo Reyes**, procede a exponer los detalles del presente punto a los integrantes de la Junta de Gobierno.

El **Secretario Técnico** pregunta si existe algún comentario al respecto.

Acto seguido, el **Ing. Gustavo Quezada Esparza** pone a consideración de los integrantes emitir su voto para aprobar el informe de la modificación de referencia levantando su mano, lo cual aprueban por unanimidad.

En vista de contabilizarse 07 siete votos a favor se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO NUMERO 9: SE APRUEBA EL INFORME DE LA MODIFICACIÓN DE INGRESOS PROPIOS ESTIMADOS Y RECAUDADOS EN 2020.**



Siguiendo con el orden del día el **Ing. Gustavo Quezada Esparza**, procede a dar lectura al **punto 10:**

***“Aprobación de las Transferencias entre Partidas Presupuestales en 2020, Gasto de Operación y Capítulo 1000”.***

El **Secretario Técnico** solicita nuevamente a los integrantes su autorización para que el **Lic. Salvador Hermosillo Reyes**, informe lo conducente.

En uso de la voz el **Lic. Salvador Hermosillo Reyes**, procede a exponer los detalles del presente punto a los integrantes de la Junta de Gobierno.

El **Secretario Técnico** pregunta si existe algún comentario al respecto.

Al efecto, la **Mtra. Ingrid Guerrero Lobato**, Coordinadora Administrativa de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado, en calidad de invitada en uso de la voz manifiesta que acorde a lo dispuesto por la normativa y disposiciones aplicables, se han coordinado a través de un arduo esfuerzo extraordinario, tanto el Instituto, la Secretaría de la Hacienda y la Coordinación General Estratégica de Seguridad para lograr conseguir los recursos necesarios para el funcionamiento del Instituto y para cubrir sus necesidades.

Acto seguido, el **Ing. Gustavo Quezada Esparza** pone a consideración de los integrantes emitir su voto para aprobar dichas transferencias levantando su mano, lo cual aprueban por unanimidad.

En vista de contabilizarse 07 siete votos a favor se acuerda lo siguiente:

***ACUERDO NUMERO 10: SE APRUEBAN LAS TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES EN 2020, GASTO DE OPERACIÓN Y CAPÍTULO 1000.***

Continuando con el orden del día el **Ing. Gustavo Quezada Esparza**, procede a dar lectura al **punto 11:**

***“Aprobación para dar de baja bienes muebles debido a su mal estado, que el Instituto tiene en comodato, los cuales son propiedad de la entonces Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y entregarlos a la hoy Secretaría de Administración”.***

El **Secretario Técnico** solicita nuevamente a los integrantes su autorización para que el **Lic. Salvador Hermosillo Reyes**, informe lo conducente.

En uso de la voz el **Lic. Salvador Hermosillo Reyes**, procede a exponer los detalles del presente punto a los integrantes de la Junta de Gobierno.

El **Secretario Técnico** pregunta si existe algún comentario al respecto.

En ese sentido, el **Dr. Eleazar Navarro Navarro**, vocal propietario en calidad de ciudadano jalisciense con conocimientos en las ciencias y técnicas forenses y con prestigio académico en las mismas, manifiesta que es importante cumplir con los debidos registros y controles para evitar que exista información imprecisa y se den correctamente de baja de sus respectivos resguardos dichos bienes.



Acto seguido, el **Ing. Gustavo Quezada Esparza** pone a consideración de los integrantes emitir su voto para aprobar dichas transferencias levantando su mano, lo cual aprueban por unanimidad.

En vista de contabilizarse 07 siete votos a favor se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO NUMERO 11: SE APRUEBA DAR DE BAJA BIENES MUEBLES DEBIDO A SU MAL ESTADO, QUE EL INSTITUTO TIENE EN COMODATO, LOS CUALES SON PROPIEDAD DE LA ENTONCES SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y ENTREGARLOS A LA HOY SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

Siguiendo con el orden del día el **Ing. Gustavo Quezada Esparza**, procede a dar lectura al **punto 12:**

***“Se informa la donación del equipo para el Laboratorio de Genética por la Embajada de los Estados Unidos de América en México del Programa Forense con fondos de la Iniciativa Mérida para la operación del nuevo Laboratorio de Genética Forense”.***

En ese sentido, el **Secretario Técnico** pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno el presente punto, y de no haber comentario al respecto pide se sirvan aprobar tener por informada dicha donación levantando su mano, lo cual aprueban los siete vocales.

En vista de contabilizarse 07 siete votos a favor se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO NUMERO 12: SE APRUEBA TENER POR INFORMADA LA DONACIÓN DEL EQUIPO PARA EL LABORATORIO DE GENÉTICA POR LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN MÉXICO DEL PROGRAMA FORENSE CON FONDOS DE LA INICIATIVA MÉRIDA PARA LA OPERACIÓN DEL NUEVO LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE.**

Continuando con el orden del día el **Secretario Técnico**, procede a dar lectura al **punto 13:**

***“Aprobación de los nombramientos de la Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, como Directora Administrativa, del Dr. Alejandro Axel Rivera Martínez, como Director del Servicio Médico Forense y del Lcp. Salvador Hermosillo Reyes, como Tesorero de este Instituto”.***

El **Secretario Técnico** pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno se dispense la lectura de los curriculum vitae de los mismos, en virtud de que se enviaron junto con la convocatoria, y pregunta si existe algún comentario al respecto.

En ese sentido, el **Mtro. Miguel López Sánchez**, manifiesta que la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado se puso en contacto con la Encargada de la Dirección Administrativa y el Encargado de la Tesorería del Instituto, para pedirles que se cumpla con lo establecido en las Políticas Administrativas para Entidades Paraestatales para el Estado de Jalisco, siguiendo las formas correspondientes para evitar alguna observación por parte de la Auditoría, es decir, se cuenta con la validación por parte de la Coordinación General Estratégica de Seguridad que es su cabeza de sector y la Secretaría de la Administración.





Acto seguido, el **Ing. Gustavo Quezada Esparza** pone a consideración de los integrantes emitir su voto para aprobar dichos nombramientos levantando su mano, lo cual aprueban por unanimidad.

En vista de contabilizarse 07 siete votos a favor se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO NUMERO 13: SE APRUEBAN LOS NOMBRAMIENTOS DE LA LIC. MARÍA DE LA LUZ PABLÍN CABRERA, COMO DIRECTORA ADMINISTRATIVA, DEL DR. ALEJANDRO AXEL RIVERA MARTÍNEZ, COMO DIRECTOR DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE Y DEL LCP. SALVADOR HERMOSILLO REYES, COMO TESORERO DE ESTE INSTITUTO.**

Siguiendo con el orden del día el **Secretario Técnico**, procede a dar lectura al **punto 14:**

***“Se informa sobre la renovación de los contratos por honorarios asimilados a salarios que se celebraron del 01 de enero al 30 de agosto de 2020, para tres integrantes del Órgano Interno de Control de este Instituto, para cumplir de manera urgente las atribuciones de dicho órgano”.***

El **Ing. Gustavo Quezada Esparza** solicita nuevamente a los integrantes su autorización para que el **Lic. Salvador Hermosillo Reyes**, informe lo conducente.

En uso de la voz el **Lic. Salvador Hermosillo Reyes**, procede a exponer los detalles del presente punto a los integrantes de la Junta de Gobierno.

El **Secretario Técnico** pregunta si existe algún comentario al respecto.

Al efecto, el **Mtro. Miguel López Sánchez**, Vocal suplente del Secretario de la Hacienda Pública del Estado, manifiesta que dado que no se envió la suficiente información y ya concluyó dicha situación de contratación, por lo tanto, la Secretaría a la que represento se abstendría de votar y sugiere que se haya cumplido con lo establecido en las referidas políticas para esos casos.

Acto seguido, el **Ing. Gustavo Quezada Esparza** pone a consideración de los integrantes emitir su voto para aprobar dichas renovaciones levantando su mano, lo cual aprueban los seis vocales restantes.

En vista de contabilizarse 06 seis votos a favor y 1 una abstención por parte del vocal suplente del Secretario de la Hacienda Pública del Estado se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO NUMERO 14: SE APRUEBA TENER POR INFORMADA LA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS QUE SE CELEBRARON DEL 01 DE ENERO AL 30 DE AGOSTO DE 2020, PARA TRES INTEGRANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTE INSTITUTO, PARA CUMPLIR DE MANERA URGENTE LAS ATRIBUCIONES DE DICHO ÓRGANO.**



Siguiendo con el orden del día el **Secretario Técnico**, procede a dar lectura al **punto 15**:

**“Aprobación del Acuerdo para establecer las funciones del puesto de Secretario Particular de Dirección General de este Instituto”.**

En ese sentido, el **Ing. Gustavo Quezada Esparza** pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno se dispense la lectura del mismo, en virtud de que se envió junto con la convocatoria, y pregunta si existe algún comentario al respecto.

Al efecto, el **Mtro. Miguel López Sánchez**, Vocal suplente del Secretario de la Hacienda Pública del Estado, manifiesta que la Secretaría se abstiene.

Acto seguido, el **Ing. Gustavo Quezada Esparza** pone a consideración de los integrantes emitir su voto para aprobar dichas renovaciones levantando su mano.

En vista de contabilizarse 06 seis votos a favor y 1 una abstención por parte del vocal suplente del Secretario de la Hacienda Pública del Estado se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO NUMERO 15: SE APRUEBA EL ACUERDO PARA ESTABLECER LAS FUNCIONES DEL PUESTO DE SECRETARIO PARTICULAR DE DIRECCIÓN GENERAL DE ESTE INSTITUTO.**

Continuando con el orden del día el **Secretario Técnico**, procede a dar lectura al **punto 16**:

**“Aprobación del Código de Conducta de este Instituto”.**

El **Ing. Gustavo Quezada Esparza**, se solicita a los integrantes de esta Junta de Gobierno su autorización para que el **Lic. Juan Francisco Nolasco Gómez**, Secretario Ejecutivo del **Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés** de este Instituto informe lo conducente.

El **Lic. Juan Francisco Nolasco Gómez**, **Secretario Ejecutivo del Comité de Ética de este Instituto**, procede a exponer los detalles del presente punto a los integrantes de la Junta de Gobierno.

En ese sentido, el **Dr. Rogelio Barba Álvarez**, Vocal propietario en representación de la Universidad de Guadalajara, como Institución de Educación Superior Pública en el Estado, en uso de la voz señala que, ¿Se consideró el Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley adoptado por la Organización de las Naciones Unidas en el año de 1979?

El **Lic. Juan Francisco Nolasco Gómez**, Secretario Ejecutivo manifiesta que, efectivamente, así como lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y los lineamientos establecidos por la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Acto seguido, el **Ing. Gustavo Quezada Esparza** pone a consideración de los integrantes emitir su voto para aprobar dicho código levantando su mano, lo cual aprueban por unanimidad.

En vista de contabilizarse 07 siete votos a favor se acuerda lo siguiente:



**ACUERDO NUMERO 16: SE APRUEBA EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE INSTITUTO.**

Siguiendo con el orden del día el **Secretario Técnico**, procede a dar lectura al **punto 17:**

**“Se informa el nombramiento por parte de la Contraloría del Estado del Mtro. José Ceballos Rivas, como Titular del Órgano Interno de Control de este Instituto”.**

Acto seguido, el **Ing. Gustavo Quezada Esparza** pone a consideración de los integrantes se sirvan tener por informado el referido nombramiento levantando su mano, lo cual realizan por unanimidad.

En vista de contabilizarse 07 siete votos a favor se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO NUMERO 17: SE APRUEBA TENER POR INFORMADO EL NOMBRAMIENTO POR PARTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DEL MTRO. JOSÉ CEBALLOS RIVAS, COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTE INSTITUTO.**

Continuando con el orden del día el **Secretario Técnico**, procede a dar lectura al **punto 18:**

**“Asuntos Varios”.**

En ese sentido, el **Ing. Gustavo Quezada Esparza** pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno el siguiente asunto:

**“I.- Se informa para su aprobación que, de acuerdo al artículo 25 del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el 2020 y el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizó la modificación a los montos de procesos de adquisiciones correspondientes a fondo revolvente y licitación sin concurrencia del Comité para el ejercicio 2020, a partir del 27 de enero de 2020”.**

El **Ing. Gustavo Quezada Esparza** solicita nuevamente a los integrantes su autorización para que el **Lic. Salvador Hermosillo Reyes**, informe lo conducente.

En uso de la voz el **Lic. Salvador Hermosillo Reyes**, procede a exponer los detalles del presente punto a los integrantes de la Junta de Gobierno.

Acto seguido, el **Ing. Gustavo Quezada Esparza** pone a consideración de los integrantes emitir su voto para aprobar dichas modificaciones levantando su mano, lo cual realizan por unanimidad.

En vista de contabilizarse 07 siete votos a favor se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO NUMERO 18: SE APRUEBA QUE, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 25 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL 2020 Y EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SE REALIZÓ LA MODIFICACIÓN A LOS MONTOS DE PROCESOS DE ADQUISICIONES CORRESPONDIENTES A FONDO REVOLVENTE Y LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE PARA EL EJERCICIO 2020, A PARTIR DEL 27 DE ENERO DE 2020.**



Procedimiento	Desde	Hasta
Adjudicación directa por "fondo revolvente".	\$0.01	\$50,000.00
Licitación Pública sin concurrencia del Comité.	\$50,000.01	\$200,000.00
Licitación Pública con concurrencia del Comité.	\$200,000.01 en adelante	

Acto seguido, el **Ing. Gustavo Quezada Esparza** pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno el siguiente asunto:

*"II.- Se informa que, el 20 de noviembre de 2020 se recibió debidamente firmado el contrato de comodato para la instalación y adecuación de un módulo de expedición de constancias de no antecedentes dentro de la Unidad Regional de Servicios del Estado de Jalisco, ubicado en Puerto Vallarta, Jalisco, sin contraprestación alguna a cambio, lo anterior en cumplimiento al Acuerdo 8 de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2019".*

En ese sentido, el **Secretario Ejecutivo** pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, de no haber comentario al respecto. se apruebe tener por informado el mismo levantando su mano, lo cual realizan por unanimidad.

En vista de contabilizarse 07 siete votos a favor se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO NUMERO 19: SE APRUEBA TENER POR INFORMADO EL CONTRATO DE COMODATO PARA LA INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE UN MÓDULO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE NO ANTECEDENTES DENTRO DE LA UNIDAD REGIONAL DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO, UBICADO EN PUERTO VALLARTA, JALISCO, SIN CONTRAPRESTACIÓN ALGUNA A CAMBIO, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 8 DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Acto seguido, el **Ing. Gustavo Quezada Esparza** pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno el siguiente asunto:

*"III.- Se informa que el 17 de noviembre del año en curso se celebró un convenio entre este Instituto y el Sindicato de Peritos y Trabajadores del mismo, el cual se presentó el día 24 del mismo mes y año ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, mediante el cual se acordó el incremento salarial al sueldo base mensual consistente en la cantidad de \$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para los niveles del 1 uno al 13 trece para personal administrativo, así como a los peritos "A" y "B", que sería pagado de manera retroactiva, a seis meses calendario al 15 quince de mayo de 2020 dos mil veinte".*

El **Ing. Gustavo Quezada Esparza** solicita nuevamente a los integrantes su autorización para que el **Lic. Salvador Hermosillo Reyes**, informe lo conducente.

En uso de la voz el **Lic. Salvador Hermosillo Reyes**, procede a exponer los detalles del presente punto a los integrantes de la Junta de Gobierno.



Acto seguido, el **Ing. Gustavo Quezada Esparza** pone a consideración de los integrantes tener por informado dicho convenio levantando su mano, lo cual realizan por unanimidad.

En vista de contabilizarse 07 siete votos a favor se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO NUMERO 20: SE APRUEBA TENER POR INFORMADO EL CONVENIO ENTRE ESTE INSTITUTO Y EL SINDICATO DE PERITOS Y TRABAJADORES DEL MISMO, EL CUAL SE PRESENTÓ EL DÍA 24 DEL MISMO MES Y AÑO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE ACORDÓ EL INCREMENTO SALARIAL AL SUELDO BASE MENSUAL CONSISTENTE EN LA CANTIDAD DE \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), PARA LOS NIVELES DEL 1 UNO AL 13 TRECE PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO A LOS PERITOS "A" Y "B", QUE SERÍA PAGADO DE MANERA RETROACTIVA, A SEIS MESES CALENDARIO AL 15 QUINCE DE MAYO DE 2020 DOS MIL VEINTE.**

Finalmente, el **Dr. Alain Fernando Preciado López**, en su calidad de **Vocal Suplente del Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco**, manifiesta que, y en caso de no haber otro asunto que tratar y no habiendo más que agregar por parte de los presentes, si tienen a bien se da por concluida la **Primera Sesión Ordinaria del 2020** de la Junta de Gobierno del I.J.C.F., siendo las 11:18 horas con dieciocho minutos del día **18 dieciocho de diciembre del año 2020 dos mil veinte**.

**Dr. Alain Fernando Preciado López.**

Vocal Suplente del Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza.

**Ingeniero Gustavo Quezada Esparza.**

Director General y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza.

SHR / MLPC / AOS / Jfng